

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 18 del 2020

SEÑORES

**IMPORTADORA BAZAR CHINA IMBACHI S. A.**

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cumplimiento con lo dispuesto por las Leyes que rigen a las sociedades controladas por la Superintendencia de Compañías, y por lo que a mí corresponde, informo a ustedes lo siguiente:

Recibido el Balance General preparado por el Contador externo de la empresa cerrado al 31-12-2019, se realizaron las evaluaciones, la aplicación a los procedimientos contables, sus registros, el cumplimiento a las normas tributarias, y las normas laborales vigentes; el resultado es razonable

Los registros contables se encuentran aplicados según las normas de contabilidad vigentes en el país

En cuanto a sus obligaciones crediticias, tributarias y patronales la empresa cumplió oportunamente con los pagos, por este motivo se hizo acreedora a nuevos créditos para capital de trabajo.

ATENTAMENTE.,



Fátima Sánchez Delgado  
Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría  
Reg. SENESCYT 2397-2019-2037208  
COMISARIO